



tengo  
talento   
Villacañas  
TALENTO SHOW

**BASES 2021**



El Ayuntamiento de Villacañas convoca el evento  
**TENGO TALENTO – Villacañas Talent Show**  
que se registrá por las siguientes:

## **B A S E S**

**PRIMERA.-** El objeto principal para llevar a cabo este evento, es la promoción de actividades donde se valore la creatividad y el esfuerzo para la superación personal, desarrollando al mismo tiempo una cooperación entre los talentos de Castilla-La Mancha.

**SEGUNDA.-** Pueden concursar todas las personas mayores de edad, nacidas o residentes en Castilla-La Mancha. Se podrá concursar tanto de forma individual, parejas, o grupos de no más de 10 miembros.

**TERCERA.-** Se admitirá cualquier modalidad o especialidad relacionada con el baile, la música, el humor y el espectáculo en general. La organización se reserva el derecho de selección de aquellas propuestas que no encajen con el objetivo del evento.

Solamente se admitirá un espectáculo por persona, pareja o grupo.

No se admitirán actuaciones que puedan fomentar o incitar situaciones de discriminación.

**CUARTA.-** Para participar los interesados deberán remitir hasta el 4 de julio de 2021, al correo:

**tengotalento@aytovillacanas.com**

la siguiente documentación:

- **FICHA DE INSCRIPCIÓN “TENGO TALENTO. Villacañas Talent Show”**
- **Fotocopia del DNI**, del responsable de la actuación o tarjeta de residencia. (En caso de presentarlo a través de una Asociación, se aportará fotocopia del C.I.F. de la misma)
- **Dossier artístico pdf** (Sinopsis, reparto, ficha técnica, duración del espectáculo...)

La organización, una vez visualizadas todas las actuaciones recibidas, hará la preselección de las mejores, a los que se les notificará vía e-mail, en la semana del 12 al 16 de julio de 2021. Estos finalistas se difundirán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Villacañas durante una semana. Las actuaciones que más “ME GUSTA” obtengan durante estos días, serán las que participarán de forma física en el evento, que se desarrollará los sábados 14 y 21 de agosto por la noche, en un escenario al aire libre de Villacañas, propuesto por la organización.

La organización se guarda la posibilidad de determinar el número exacto de talentos que accederán a cada una de las dos galas finales.

**QUINTA.-** Las actuaciones deberán estar debidamente preparadas y ensayadas, y su duración será de un máximo de 15 minutos, y 5 minutos asignados a la preparación de la actuación y escenario.

En la inscripción al concurso se deberá especificar el tipo de actuación que se llevará a cabo, duración y condiciones.

Para actuaciones musicales donde intervengan grupos de música al completo deberán de notificarlo en la inscripción, ya que la organización debe confirmar la viabilidad de la distribución del grupo en el escenario y de la sonorización de instrumentos.

Los participantes dispondrán de un ensayo previo en el mismo día de la actuación. La organización creará un cuadrante para los ensayos. Los gastos de desplazamiento hasta Villacañas correrán por cuenta del participante.

## **SEXTA.- PREMIOS**

Los premios objeto de estas bases se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Se establecen los siguientes premios para cada una de las galas finales (Sábados 14 y 21 de agosto de 2021):

### **CATEGORÍA REGIONAL:**

<b>1º premio</b>	<b>-----</b>	<b>500€</b>
<b>2º premio</b>	<b>-----</b>	<b>400€</b>
<b>3º premio</b>	<b>-----</b>	<b>300€</b>

### **CATEGORÍA LOCAL:**

<b>1º premio</b>	<b>-----</b>	<b>300€</b>
------------------	--------------	-------------

Sólo se podrá recibir un premio por persona, pareja o grupo.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF previstas por la Ley. El pago de los mismos estará sujeto al procedimiento administrativo habitual para el pago de premios, que se hará por transferencia bancaria.

**SÉPTIMA.-** La preselección de las actuaciones finalistas, será llevada a cabo por el equipo de organización de **“TENGO TALENTO. Villacañas Talent Show”**

Durante las dos galas finales (Sábados 14 y 21 de agosto de 2021), habrá un jurado nombrado a tal efecto por el Ayuntamiento de Villacañas, que será el encargado de deliberar, cuyo fallo será inapelable.

### **CONDICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES**

La simple participación en la convocatoria supone la plena y total aceptación de estas bases.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

Los participantes serán los responsables del pago de los derechos de autor de la música, letras, etc. que interpreten, si los hubiera.

Asimismo, cederán sus derechos de reproducción de las actuaciones tanto para el concurso y cualquier otra actividad promocional encaminada a la difusión de dicho concurso, incluyendo redes sociales, web oficial, etc...Igualmente se podrán usar imágenes y fragmentos de la actuación para la promoción del concurso.

Cualquier otra circunstancia referente a este punto, será pactada entre el Ayuntamiento de Villacañas y los participantes.

### **ORGANIZA:**

**Ayuntamiento de Villacañas**



### **COLABORA:**



**Asociación Villacañas Cultural VICU 3.0**

